



PRESIDENCIA  
DE  
LA  
NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

INFORMACION DE LA SIP N° 731 / 82

APROBACION DEL PLAN DE FORESTACION  
PARA EL QUIQUENIO 1982 a 1986

El Poder Ejecutivo Nacional, por medio del decreto número 1120, aprobó las metas de forestación y reforestación del Plan Nacional de Forestación para el quinquenio 1982 / 1986.-

A través del decreto mencionado, se fijaron las siguientes áreas a forestar en todo el país:

año 1982	50,000 hectáreas.
año 1983	55,000 hectáreas.
año 1984	60,000 hectáreas.
año 1985	66,000 hectáreas.
año 1986	73,000 hectáreas.

En total se forestará en el quinquenio 1982 / 1986,  
304,000 hectáreas.-

BUEENOS AIRES, Junio 9 de 1982.-



EMILIO A. HERRA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION